

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Oscar Eloy Polanco Salinas

AÑO II Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 12

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL EL 12 DE MAYO DE 1998			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 2		
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3		
CORRESPONDENCIA			
— Oficio suscrito por la C. Dip. Mercedes Juan, Secretaria de la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el cual formula invitación a este H. Congreso para asistir al foro nacional “Dimensión Poblacional en la Dimensión Estatal”.	pág. 4		
— Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Atlamajalcingo del Manto, Guerrero, por el cual remite a este H. Congreso, renuncia, del C. regidor, Lorenzo Torres Vivar.	pág. 4		
		<p>pura y gratuita al ISSSTE, un bien inmueble de su propiedad para la construcción de una clínica.</p> <p>— Primera lectura del Dictamen y proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a constituirse en aval del Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el ISSSTE.</p> <p>— Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar a favor de “Inmobiliaria CENIM”, S. A. de C. V., una fracción de terreno de su propiedad, para la construcción de una radiodifusora.</p>	<p>pág. 5</p> <p>pág. 8</p> <p>pág. 9</p>
INICIATIVA DE LEYES Y DECRETOS			
— Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Guerrero a dar en donación		<p>OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, POR EL CUAL SOLICITA DE ESTE H. CONGRESO, PERMISO PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO Y DEL PAÍS</p>	<p>pág. 12</p>

**INFORME DE LA
COMPARECENCIA DEL
SECRETARIO DE
DESARROLLO RURAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO.** pág. 17

ASUNTOS GENERALES pág. 19

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 22

**Presidencia del diputado
Oscar Eloy Polanco Salinas**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario, José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario tomar en cuenta permisos para no asistir a la sesión a los siguientes diputados: Severiano de Jesús Santiago, Ezequiel Tapia Bahena y Gabino Olea; para llegar tarde los diputados Enrique Caballero Peraza y Amalia Tornés Talavera.

También tome en cuenta, señor secretario, la asistencia de los diputados Jorge Hernández Almazán, Fernando Navarrete, Esthela Ramírez y Silvino Zúñiga Hernández.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 36 diputados.

Con la asistencia de 42 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

Solicito al secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al Orden del Día.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Martes 12 de mayo de 1998

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por la ciudadana diputada Mercedes Juan, secretaria de la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual formula a este Honorable Congreso invitación para que asista al foro nacional «Dimensión Poblacional en la Planeación Estatal», que tendrá verificativo el

próximo 18 de mayo, en el Salón Verde del Palacio Legislativo de San Lázaro.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Joel Comonfort Arias, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por medio del cual remite a este Honorable Congreso la renuncia del ciudadano Lorenzo Torres Vivar, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento que preside.

Tercero.- Iniciativa de leyes y decretos.

a) Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al gobierno de estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un bien inmueble de su propiedad ubicado entre las calles de Pípila y Sonora en Ometepec, Guerrero, para la construcción de una clínica de alta capacidad resolutive.

b) Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a constituirse en aval de Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica, con sede en Ometepec, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar en favor de la empresa "Inmobiliaria CENIM", S. A. de C. V., una fracción de terreno de su propiedad ubicado en la colonia Eduardo Neri de esta ciudad, para la construcción de una radiodifusora.

Cuarto.- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, permiso para ausentarse del municipio y del país, del 13 al 20 de mayo del año en curso, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

5.- Informe que rinden las comisiones unidas Agropecuaria, Forestal y Minera y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, relativo a la comparecencia del ciudadano ingeniero Jesús Velarde García, secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del estado.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Solicito a los compañeros diputados poner atención a la lectura del señor diputado secretario, guardar orden en el Recinto.

Se somete a la consideración de la Plenaria, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad, el orden del Día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario, René Lobato Ramírez, dé lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario René Lobato Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Se va a dar lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1998.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Solicito a la Oficialía Mayor asentar en el acta correspondiente la propuesta hecha por el diputado Tavira.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana diputada Mercedes Juan, secretaria de la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual formula a este Honorable Congreso, invitación para que asista al Foro Nacional «Dimensión Poblacional en la Planeación Estatal», que tendrá verificativo el próximo 18 de mayo, en el Salón Verde del Palacio Legislativo de San Lázaro, signado bajo el inciso “a”.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Con su permiso, señor presidente.

Diputado Florencio Salazar Adame, Coordinador del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito informar a usted que la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados ha organizado el foro nacional “Dimensión Poblacional en la Planeación Estatal”, que se llevará a cabo el próximo 18 de mayo de las 9 a las 20 horas en el Salón Verde del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Considerando la relevancia del tema, especialmente para el fortalecimiento de las políticas y programas de población en los estados, en mi calidad de secretaria de la Comisión y coordinadora de este evento, hago a usted una atenta invitación para que participe en el foro y haga extensiva la invitación a los integrantes de ese Honorable Congreso.

Esperando contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Diputada Federal, Mercedes Juan.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia tomando en consideración el oficio de antecedentes, designa a los ciudadanos diputados Fernando Navarrete Magdaleno y Sergio Tavira Román, para que en nombre y representación de este Honorable Congreso, asistan al foro nacional “Dimensión Poblacional en la Planeación Estatal”, a celebrarse el próximo 18 de mayo, en la ciudad de México Distrito Federal.

Solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio, así como a la renuncia del ciudadano Lorenzo Torres Vivar al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, signado bajo el inciso “b” del segundo punto del Orden del Día.

El secretario René Lobato Ramírez:

Diputado Florencio Salazar Adame, Coordinador del Congreso Local.- Chilpancingo, Guerrero.

Por medio del presente me dirijo ante esa Coordinación, con la finalidad de reportarle la renuncia del ciudadano Lorenzo Torres Vivar, quien era el regidor propietario de Educación de este Honorable Ayuntamiento.

Por lo que le comunico para su mayor conocimiento.

Atentamente,

Sufragio efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.- Joel Comonfort Arias.

Asunto: Renuncia.

Atlamajalcingo del Monte, 9 de enero de 1998.

C. Joel Comonfort Arias.- Presidente Municipal Constitucional.- Palacio Municipal.- Presente.

El suscrito, Lorenzo Torres Vivar, ex regidor del Honorable Ayuntamiento, con todo mi respeto me permito dirigirme ante su respetable

persona para hacer llegar mi renuncia bajo los siguientes momentos:

Primero.- Me encuentro muy enfermo, padezco de dos enfermedades incurables.

Segundo.- Tengo problema familiar que resolver.

Tercero.- No me gusta la desorganización que hay en la Presidencia que usted preside. Con el presente documento agrego original de receta médica. Asimismo hago entrega de un sello de Obras Públicas que estuvo en mi poder.

Por el momento es todo y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente,

C. Lorenzo Torres Vivar.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente documento a la Comisión correspondiente para los efectos del artículo 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un bien inmueble de su propiedad, ubicado entre las calles de Pípila y Sonora en Ometepec, Guerrero, para la construcción de una clínica de alta capacidad resolutive, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado de Guerrero, a

dar en donación pura y gratuita al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un bien inmueble de su propiedad ubicado entre las calles de Pípila y Sonora en Ometepec, Guerrero, para la construcción de una clínica de alta capacidad resolutive.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por el oficio número 2554 de fecha 7 de octubre del año próximo pasado, el ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, en uso de las facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto, por el que se autoriza al Gobierno del estado de Guerrero a dar en donación pura y gratuita al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un bien inmueble de su propiedad, ubicado entre las calles de Pípila y Sonora en Ometepec, Guerrero, para la construcción de una clínica de alta capacidad resolutive.

Que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en sesión de fecha 16 de octubre del año próximo pasado, tomó conocimiento de la Iniciativa de referencia, misma que fue turnada a la Comisión Permanente Especial de Presupuesto y Cuenta Pública, para el estudio y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 98 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es competente para analizar la Iniciativa de referencia y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los términos siguientes:

Que conforme al Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999, el Gobierno del estado, ha venido promoviendo el desarrollo social y el apoyo para resolver los problemas que enfrenta el Sector Salud para prestar eficientemente los servicios, entre otros, las condiciones adversas que impone el medio a muchas localidades, el fenómeno de dispersión, concentración de la población y la falta de vías de comunicación.

Que con fecha 2 de junio de 1997, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, solicitó al titular del Poder Ejecutivo estatal, la donación de un predio para construir una clínica de alta capacidad resolutive en la ciudad de Ometepec, Guerrero.

Que el Gobierno del estado, cuenta con un bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Pípila y terreno del ejido, actualmente calle Sonora en la tercera sección del barrio de Talapa de Ometepec, Guerrero, mismo que fue adquirido por compra-venta que hizo al doctor Martín Varanda López, mediante escritura pública número y 3658, fecha 11 de julio de 1997, pasada ante la fe del notario público número 1, Distrito Judicial de Bravo, el cual cuenta con una superficie de 3 000 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: Al norte mide 48 metros y colinda con calle Pípila, al sur mide 45.75 metros y colinda con propiedad del señor Manuel Acosta Sánchez, actualmente con propiedad de la profesora Rosabelia Acosta Hilario, al oriente mide 73 metros y colinda con propiedad del vendedor, doctor Martín Varanda López y al poniente mide 57.91 metros y colinda con calle Sonora.

Con la finalidad de satisfacer la justa demanda del Gobierno del estado, ha considerado donar el predio anteriormente descrito al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para la construcción de una clínica de alta capacidad resolutive, en la ciudad de Ometepec, Guerrero y así contribuir al desempeño de sus actividades en beneficio de la colectividad.

Que tomando en cuenta los estudios técnicos realizados al inmueble de referencia, se detectó que no está destinado al servicio público municipal y que no tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico, por lo que se considera factible para la construcción de dicha clínica.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR

EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, A DAR EN DONACIÓN PURA Y GRATUITA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PIPILA Y SONORA EN OMETEPEC, GUERRERO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE ALTA CAPACIDAD RESOLUTIVA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un bien inmueble de su propiedad ubicado entre las calles de Pípila y Sonora de Ometepec, Guerrero, para la construcción de una clínica de alta capacidad resolutive, con una superficie de 3 000 metros cuadrados y con las medidas y colindancias descritas en el presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En congruencia con lo anterior, se desincorpora del patrimonio del Gobierno del Estado, el inmueble descrito en el considerando tercero de este Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- Que el objeto de la presente donación es la construcción de una clínica de alta capacidad resolutive en dicho predio, en un término de dos años a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- De no cumplirse con lo señalado en el artículo anterior, quedará sin efecto la donación y toda mejora hecha en el terreno, donado será en beneficio del donante sin mediar controversia administrativa o judicial.

ARTÍCULO QUINTO.- Inscríbase este Decreto en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, para que surta sus efectos legales conducentes.

TRANSTORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en

vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 23 de abril de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Fernando Navarrete Magdaleno, Dip. Norberto Escalera Gatica, Dip. Eladio Palacios Serna, Dip. Gabino Olea Campos, y Dip. Sergio Tavira Román.

Servido, señor presidente.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Sergio Tavira Román.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Sobre el tema, señor presidente:

El Presidente:

Tiene la palabra, el diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Como miembros de la Comisión que hemos firmado la Iniciativa, con alguna observación que quiero hacer aquí, un comentario, que obviamente no puede formar parte del Dictamen, no puede formar parte de la Iniciativa, pero que vale.

Nosotros tenemos una entidad con siete regiones geográficas naturales, donde obviamente hay una diferencia económica, social y que tiene diferentes niveles también de demanda social, en este caso la seguridad que brinda el ISSSTE. Estando de acuerdo nosotros en esta donación, porque no podemos estar en contra de una donación de un terreno para una clínica, solamente queremos dejar aquí establecido que aún quedan en el estado de Guerrero regiones que requieren de clínicas del ISSSTE y que ojalá el gobernador, con la misma sensibilidad con

que promueve estas acciones, y este Congreso apruebe la donación de este terreno en Ometepec, también lo haga en otras regiones del estado, donde obviamente es necesaria una clínica del ISSSTE, sobre todo una clínica como la que aquí se plantea, se dice de alta atención resolutive, no sé exactamente que quiere decir, los niveles de atención del ISSSTE se consideran ABC, obviamente el nivel C es la atención de especialistas, yo espero que esta sea una clínica de especialidades y que dé la atención que merece la población demandante de esta región de nuestro estado.

Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Fernando Navarrete Magdaleno.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Navarrete?

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Sobre el mismo tema, señor presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Me es grato escuchar al diputado Tavira en sus expresiones, respecto de las siete regiones del estado de Guerrero.

Yo creo que mucho ha hecho el Ejecutivo del estado en pelliscarle, si le podemos llamar así, al presupuesto federal, dada las relaciones que se tienen con el actual director del ISSSTE y poder sacar de ese presupuesto nacional que tiene el ISSSTE para nuevas clínicas, haber obtenido una clínica para la región de la Costa Chica.

Es obvio lo que acaba de decir el diputado Tavira y ojalá podamos sacarle y pelliscarle

nuevamente a ese presupuesto del Gobierno federal más clínicas para las demás regiones, pero esto es un gran paso que se ha dado, yo creo que en el transcurso del periodo que va por el ejercicio 98 y lo que reste del 99 de la gestión del actual Ejecutivo del estado, podamos sacar mayores compromisos, mayores retos con el ISSSTE, dadas las buenas relaciones que se tienen con un antiguo compañero de Cámara como fue José Antonio González Fernández.

Que bueno, felicito a Tavira, al diputado Tavira, por esta inquietud de que podamos llevar esos servicios al resto de los municipios.

Muchas gracias.

El Presidente:

Les informo señores diputados, que este Dictamen no está a discusión, pues debe continuar con su trámite legislativo, la segunda lectura, por lo que el presente Dictamen y Proyecto de Decreto continuará con los trámites legislativos.

Solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al Dictamen de Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a constituirse en aval del Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica con sede en Ometepec, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, signado bajo el inciso "b" del tercer punto del Orden del Día.

El secretario René Lobato Ramírez:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado:

A la comisión de Presupuesto y cuenta Pública se turnó Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a constituirse en aval del Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica, con sede en Ometepec, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por oficio número 00454 de fecha 27 de marzo del año en curso, el ciudadano licenciado Ángel Aguirre Rivero, en uso de las facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a constituirse en aval del Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica, con sede en Ometepec, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

Que el Pleno del Honorable Congreso del Estado en sesión ordinaria de fecha 7 de abril del año en curso, tomó conocimiento de la Iniciativa de referencia, misma que fue turnada a la Comisión Permanente Especial de Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivo.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, es competente para analizar la Iniciativa de referencia y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que uno de los principales objetivos que contempla el Plan Trienal de Desarrollo del Estado de Guerrero 1996-1999, es dar impulso a los servicios de bienestar social, por lo que se han creado establecimientos e instituciones, para que coadyuven al pleno desarrollo de la educación en el estado de Guerrero, principalmente las instituciones de educación tecnológica.

Que mediante Decreto expedido por este Honorable Congreso del Estado, con fecha primero de marzo de 1991, se creó el Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica, con sede en Ometepec, Guerrero, como establecimiento público de bienestar social, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Que el Gobierno del estado, tiene especial interés en la educación tecnológica, por lo que suscribió con la Secretaría de Educación Pública, un convenio de coordinación para la crea-

ción, operación y apoyo financiero, al Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica, con sede en Ometepec, Guerrero.

Que con fecha 18 de febrero de 1997, el director del Instituto Tecnológico de Ometepec, Guerrero, mediante oficio número ITSCCH/047 SEP/97, solicitó al titular del Poder Ejecutivo estatal, su apoyo para que se constituya en aval de dicho Instituto, con el objeto de que sus trabajadores se incorporen voluntariamente al régimen de protección que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y así disfrutar de los beneficios que éste ofrece.

Que la protección de los trabajadores es de interés social y de beneficio colectivo y que con el afán de cumplir con uno de los compromisos de mi Gobierno, considero procedente constituirme en aval del Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica, con sede en Ometepec, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A CONSTITUIRSE EN AVAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA COSTA CHICA, CON SEDE EN OMETEPEC, GUERRERO, PARA QUE SU PLANTA DE TRABAJADORES SE INCORPORA AL RÉGIMEN DE SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ISSSTE.

ARTÍCULO PRIMERO.- Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a constituirse en aval del Instituto Tecnológico de la Costa Chica, con sede en Ometepec, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de los servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Tra-

bajadores del Estado, ISSSTE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Finanzas y Administración efectuará el pago de las aportaciones generadas por la incorporación de los trabajadores al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Asimismo a realizar los descuentos correspondientes del presupuesto autorizado que percibe dicho Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica con sede en Ometepec, Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO.- El aval únicamente se constituirá para los efectos que precisan en el presente Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado.

Chilpancingo, Guerrero, 23 de abril de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Fernando Navarrete Magdaleno, Dip. Norberto Escalera Gatica, Dip. Eladio Palacios Serna, Dip. Gabino Olea Campos, y Dip. Sergio Tavira Román.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

El presente Dictamen y Proyecto de Decreto, continúa con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar en favor de la empresa "Inmobiliaria CENIM", S.A. de C.V., una fracción de terreno de su propiedad ubicado en la colonia Eduardo Neri de esta ciudad, para la construcción de una radiodifusora, signado bajo el inciso "c" del tercer punto del Orden del Día.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decre-

to.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar en favor de la empresa "Inmobiliaria CENIM", S. A de C. V., una fracción de terreno de su propiedad, ubicado en la colonia Eduardo Neri de esta ciudad, para la construcción de una radiodifusora.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 74, fracción XXXVIII, de la Constitución Política local; 126 y 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor, con fecha 19 de junio del año en curso, remitió a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar en favor de la empresa "Inmobiliaria CENIM", S. A de C. V., una fracción de terreno de su propiedad, ubicado en la colonia Eduardo Neri de esta ciudad, para la construcción de una radiodifusora.

Que en sesión de fecha 14 de agosto del año en curso, la Diputación Permanente de este Honorable Congreso, tomó conocimiento de la Iniciativa de Decreto de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene plenas facultades para emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto correspondientes que recaerán a la Iniciativa de antecedentes; lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, dentro de su patrimonio cuenta con un bien inmueble ubicado en la colonia Eduardo Neri, mismo que adquirió por donación, según escri-

tura pública número 3999, de fecha 14 de agosto de 1989, del Distrito Judicial de los Bravo.

Que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, durante la administración 1990-1993, en sesión de Cabildo efectuada el día 3 de septiembre de 1991, acordó por unanimidad enajenar al licenciado Casio Carlos Narvaez Lidolf, una fracción del predio antes citado, con una superficie de 6 228.85 metros cuadrados, para que ahí se establezca una radiodifusora.

Que de los estudios practicados al predio vendido, aprobado en la Sesión de Cabildo señalada en el párrafo anterior, se detectó que la superficie, medidas, colindancias y precio, no corresponden al predio enajenado, toda vez de que en la superficie vendida se encuentra una fracción de terreno donada al Ineban, por tal motivo el Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo, en el trienio 1993-1996, convino con la "Inmobiliaria CENIM", S. A. de C. V., que únicamente se le vendería una superficie de 4 351.23 metros cuadrados por la misma cantidad, lo cual aceptó, por lo que dicho Ayuntamiento en Sesión de Cabildo de fecha 22 de junio de 1995, acordó por unanimidad, ratificar el acuerdo de enajenación señalado con anterioridad, quedando con una superficie de 4 351.23 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte, en cuatro tramos de 9.82, 49.70, 20.87 y 27.24 metros y colinda con área de donación, lote número 12, manzana I; al sur, en 85.57 metros y colinda con calle del Rosal; al oriente en 45.70 metros y colinda con calle principal Francisco Villa Bravo, al Poniente; con 39.00 metros y colinda con remanente del área de donación.

Que realizados los estudios correspondientes al predio de referencia, se determinó que no se encuentra destinado al servicio público municipal y que no tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico, por lo que se considera factible para la construcción de las oficinas de una radiodifusora, por tal motivo, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por conducto del titular del Poder Ejecutivo estatal, solicitó a este Honorable Congreso del Estado la autorización

para enajenar el predio de referencia.

Por las consideraciones anteriormente esgrimidas y tomando en cuenta que el bien inmueble de referencia no tiene ningún valor arqueológico e histórico, además de que el citado Ayuntamiento no le da ninguna utilidad, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXXVIII; 103, fracción II, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 70, fracción II, 126, 134, y 248 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, consideramos procedente autorizar la enajenación de referencia, sometiendo a la consideración del Pleno el presente Dictamen para su discusión y aprobación, en su caso, expidiéndose el Decreto correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A ENAJENAR EN FAVOR DE LA EMPRESA "INMOBILIARIA CENIM", S. A. DE C. V., UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA COLONIA EDUARDO NERI DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RADIODIFUSORA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar en favor de la empresa "Inmobiliaria CENIM", S. A. de C. V., una fracción de terreno de su propiedad, ubicada en la colonia Eduardo Neri de esta ciudad, para la construcción de una radiodifusora, con la superficie, medidas y colindancias descritas en la exposición de motivos del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos

del artículo anterior, se desincorpora del dominio público y del Catálogo General de Bienes Inmuebles del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el inmueble anteriormente descrito.

ARTÍCULO TERCERO.- Inscríbase este Decreto en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, para que surta sus efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de agosto de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Fernando Navarrete Magdaleno, Dip. Sabdí Bautista Vargas, Dip. Francisco Segueda Vicencio, Dip. Eladio palacios Serna, Dip. Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Proceso González.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Es entendible que la constructora, la "Inmobiliaria CENIM", es una empresa particular, donde se dice que se va a construir una radiodifusora, quizá no entendimos; se habla de enajenación, enajenación significa vender, donar, prestar; entonces no nos queda claro.

Sabemos que las radiodifusoras son empresas comerciales y que sus servicios no son prioritarios para la sociedad. Creo que son empresas que vienen con sus propios recursos y aquí en Chilpancingo existen suficientes radiodifusoras y si esto está en calidad de

donación, yo diría que esto fuese para utilidad pública.

Esto es una empresa privada, entonces, habría que analizar porque hay muchas instituciones públicas que también necesitan de un predio y que no sería malo que esta Soberanía, pues también ayudara a dichas instituciones.

Gracias compañeros.

El Presidente:

Para el mismo asunto tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

La apreciación que ha hecho el señor diputado Proceso, no está ajustada a los hechos, es que quizá no escuchó debidamente cuando se leyó el Dictamen que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tuvo a bien darles a la Mesa Directiva para efectos de su trámite normal.

Primero, aclaro, que el municipio de Chilpancingo de los Bravo, no está entregando a título gratuito dicho terreno.

Segundo, esta Comisión conoció de este asunto desde el año pasado, y fue aprobada en su oportunidad por los miembros de la Comisión el año pasado. Pero adolecía el trámite de algo muy importante y que no se había dado cuenta el Ayuntamiento anterior, son hechos del Ayuntamiento anterior y era exclusivamente el avalúo; motivo por el cual no lo pasamos al Pleno para su aprobación porque faltaba un avalúo.

Quiero aclararle al diputado Proceso González, tengo el avalúo en las manos, hecho por un perito valuador oficialmente reconocido con todas de la ley, etcétera, y el valor del terreno, se le da un valor catastral que no es en el que debe vender el Ayuntamiento, se le da un valor fiscal, que es el que debe de respetar el Ayuntamiento como base mínima. Es decir el valor fiscal es de 252 100 pesos como base mínima, el Ayuntamiento puede vender al precio que ellos convengan con los particulares.

Efectivamente es una empresa particular que instala una radiodifusora, una radiodifusora crea competencia, crea cultura, crea educación. Aquí los maestros presentes lo pueden reconocer y no se está regalando.

Entonces, está firmada por el PRD, por el diputado que en ese entonces fungía como miembro de la Comisión de Presupuesto.

Quiero hacer estas aclaraciones, ya que el concepto se cambiaría, no es un regalo, es una venta.

Gracias.

El Presidente:

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Se somete a la consideración de la Plenaria el documento de antecedentes para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Aprobado que ha sido el Dictamen de antecedentes, emítase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, dé lectura al oficio suscrito por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Taxco de Alarcón, Guerrero, 12 de 1998.

Dip. Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Congreso del Estado. Palacio Legislativo.- Plaza Primer Congreso de Anáhuac.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Estimado señor diputado:

Con el objeto de buscar apoyo internacional mediante el programa URB-AL, en el Seminario de la Conservación de Contextos Históricos Urbanos, programa de cooperación descentralizada financiado por la Comisión Europea y dirigido a las ciudades, a las regiones y a los entes locales de la Unión Europea y de la América Latina, solicitamos a dicha organización que con motivo del seminario que se celebrará los días 15 y 16 de mayo en Vicenza, Italia, permitieran que se presentara la propuesta de Taxco, misma que fue aceptada.

En dicho seminario, solicitaremos ayuda financiera para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano y en caso de aprobarse, el municipio se vería beneficiado con un ahorro de aproximadamente 700 000, pesos que es lo que cuestan los planes de desarrollo urbano aludidos.

Debido a lo anterior y en cumplimiento a lo señalado por el artículo 72, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor, me permito solicitar su autorización para ausentarme del municipio de Taxco, del 13 al 20 de mayo de 1998. Cabe señalar que mi solicitud fue aprobada en sesión de Cabildo del 9 de los corrientes, y cuento con la anuencia del licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador del Estado.

Atentamente,

C.P. Marcos Efrén Parra Gómez.- Presidente Municipal Constitucional.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el documento de antecedentes, para su discusión, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo compañeros diputados que hayan querido tomar la palabra para formular la lista de oradores, se somete a consideración de la Plenaria el documento de antecedentes para su aprobación; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbra-

da.

Aprobado por unanimidad.

¿Hay votos en contra?

Se aprueba por mayoría.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado López Sollano, para el efecto de dar lectura al informe relativo a la comparecencia del ciudadano ingeniero Jesús Verlarde García, secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del estado.

Tiene la palabra el compañero López Sollano.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor presidente si me estoy indisciplinando, puede usted llamar a la fuerza pública para que me saquen de aquí.

El Presidente:

Solicito a la persona que maneja el sonido, corte el sonido por favor.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor presidente...

El Presidente:

Tome asiento, señor diputado.

Diputado, viene usted llegando, por lo que le suplico tome asiento.

Diputado, le suplico a usted respetar este Recinto Oficial.

Tiene la palabra el diputado López Sollano.

(El diputado Enrique Caballero desde su escaño está gritando.)

Diputado, el asunto ya fue discutido y aprobado.

Diputado hay un Orden del Día.

Compañero López Sollano, tiene usted la palabra, compañero diputado.

(Continúa escandalizando el diputado Juan Enrique Caballero.)

Solicito orden en el Recinto, por favor.

Señor diputado, exijo respeto.

(Continúa escandalizando el diputado Enrique Caballero).

Se va usted a asuntos generales y usted expone.

Compañero diputado López Sollano, pase usted a tomar la palabra por favor.

Orden en el Recinto. Tiene la palabra el compañero diputado López Sollano.

(Continúa escandalizando el diputado Juan Enrique Caballero.)

López Sollano le suplico a usted tomar la palabra; tiene usted la palabra.

De derecho en estos momentos a la palabra. Yo le suplico al diputado López Sollano, por favor pase a la Tribuna a tomar la palabra.

Hacemos un receso de cinco minutos.

El diputado Caballero, el diputado Fernando Navarrete propone un receso de cinco minutos. Perdón el diputado Ángel Serrano propone un receso de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por mayoría, un receso de cinco minutos.

(Receso de cinco minutos)

(Continúa.)

Se reinicia la sesión.

Esta Presidencia informa que en razón de que el diputado Enrique Caballero Peraza no había acreditado su asistencia y solicitó la palabra para

hechos, no se le otorgó el uso de la palabra, ya que en primer lugar debió acreditar su asistencia.

¿Dígame señor diputado?

Instruyo al señor secretario acredite la asistencia del señor diputado Enrique Caballero Peraza.

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Lamento los desencuentros, la visión aristélica de la política siempre ha sido la construcción de los consensos a través de los discensos y creo que en esta ocasión lo hemos logrado finalmente, tan sólo respetando la Ley Orgánica, que en algunos artículos es aberrante, pero que finalmente vamos a limitarnos a centrar nuestra participación en el punto que yo quería tocar, que es el siguiente:

Es claro y el señor presidente tiene la razón, si la Mesa Directiva no tenía considerada mi asistencia, no podía en un momento dado darme el uso de la palabra, una vez que quedó previamente demostrado fehacientemente, que por escrito se había hecho la consideración de mi retraso y así debe estar inscrito, incluso en el Diario de los Debates por el señor presidente o el secretario que haya pasado la lista, entonces ya no hay inconveniente para que yo utilice la palabra en los términos del artículo 102, para hechos.

¿Cuál es el punto que quiero tocar, por qué, por qué en ese momento?

Los argumentos que me manejaron en la reunión que tuvimos son muy claros, el asunto estaba suficientemente discutido, cierto, no podía yo hacer una intervención sobre el asunto. Si el asunto había sido votado, cierto, ya no podemos en un momento dado revertir esa votación que ha sido definitiva, que le permite al ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del H. Ayuntamiento municipal de

Taxco, ausentarse del municipio, del país, del 13 al 20 de mayo. Esto ya lo hicimos incluso en la pasada sesión con el alcalde de Iguala, y voy pues a ser muy claro y hablar sobre el punto por el cual pido la palabra en este momento y no antes, porque desconocía yo cual iba a ser el resultado de la votación.

Mi intervención en los términos del 102 para hechos, es sobre la votación y la votación que se da en este Congreso, curiosamente es una votación diferenciada de los miembros del Partido Revolucionario Institucional.

Hay quien vota a favor, y la mayoría vota a favor de que Marcos Efrén Parra Gómez salga del país, pero hay también diputados que expresando en su pleno derecho, su derecho de disentir, el derecho de disentir que es el derecho primario de construcción de la política, derecho primario griego del disenso, por que la isonomía no puede existir, no existe eso es claro, el derecho de disentir expresan un voto diferenciado de sus compañeros y votan en contra de que Marcos Efrén Parra Gómez salga del país. Ahí viene mi intervención obviamente antes del siguiente punto, antes del quinto punto del Orden del Día, porque mi posicionamiento es sobre esa votación diferenciada que se da.

Creo pues que los argumentos ya han sido vertidos, que bueno, señores diputados que los diputados del PRI empiecen hoy, o bueno no, no es real, lo han hecho en varias ocasiones en esta Legislatura, a votar en forma diferenciada, para dar mensajes tal vez políticos, de que aunque están de acuerdo, como responsables que son del funcionamiento del órgano Legislativo de esta Cámara, porque son la mayoría, si no absoluta gracias a las reformas constitucionales que se dieron, sí una mayoría clara, están en ocasiones pues votando en conciencia y eso es lo que yo le pido siempre y como siempre lo he dicho, lo reitero en una ocasión más, ni es proyecto personal, ni es juego político, es respeto y cumplimiento a la ley lo que yo siempre exigiré; que se aplique estricta y formalmente la ley y el señor presidente y los que estuvieron presentes en la discusión o en la suma de los consensos que se llevaron a cabo a través de esos disensos en la reunión previa para reanudar la sesión, podrán constatar de la disponibilidad que existe de un servidor, para que este Honorable Congreso del Estado asuma su nivel, asuma su altura y obvia-

mente siga cumpliéndose formalmente la ley. Esa es mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Fernando Navarrete Magdaleno.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Navarrete?

En términos del artículo 102, tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados:

El artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 181, dice que toda ley se desarrollará con sucesión a las siguientes divisiones, libros, a los libros en títulos, los títulos en capítulos, los capítulos en artículos, los artículos en fracciones y estas en incisos.

(Interrupción.)

El Presidente:

¿Señor diputado, si acepta usted una interpe-lación?

No la acepta señor diputado.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

(Continúa.)

Gracias, señor presidente

No quiero yo entorpecer los trabajos de la Cámara, hemos trabajado, hemos estado aquí desde muy temprano y estamos ya terminando un Orden del Día, con todo respeto entre las fracciones parlamentarias y lo que no se vale, con estricto apego, ya no a práctica parlamentaria, estricto apego al orden, un orden común, de sentido común, es no venir a interrumpir una sesión con tonterías que no van a proceder. Y tonterías digo porque, por un asunto votado, yo

quiero decir una cosa, yo también quise tomar la palabra porque habría un asunto importante que lo comentamos entre varios diputados, pero ya estaba votado y el señor presidente tampoco me dió a mi la palabra, ni se la dió a otra persona que quería tomar la palabra.

No se vale venir a interrumpir el trabajo legislativo de todos nosotros que estamos ya desde hace varias horas en esta ciudad y en el Recinto, lo demás yo siento que muy bien con toda educación y respeto a la asamblea, pudo haber esperado el señor diputado Caballero, hasta en tanto pasáramos a los términos de asuntos generales.

Eso es todo lo que quiero, no quiero hacer polémica, le pido atentamente al señor presidente que continúe con el Orden del Día y que este debate lo deje el diputado Caballero para el final.

El Presidente:

Este asunto ya fue votado y suficientemente discutido, por lo que en desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso ...

Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente.

Voy a ser muy breve, no se trata de prolongar la sesión.

Primero tengo que reconocer una cosa, está en el Diario de los Debates, el diputado Fernando Navarrete tiene razón, el artículo 102 no hace referencia a los términos en que yo estaba pidiendo la palabra, pero eso no tiene punto, no tiene finalmente sentido, estoy en los términos del artículo 110 en los que lo estoy haciendo en este momento, pero el punto finalmente era no se si se me daba la palabra, porque estaba pidiendo el uso de la voz en el los términos del 102 o del 110, el hecho ya quedó plenamente demostrado por la Presidencia, es de que no se me daba la palabra, porque no se me tenía considerada mi asistencia, se pide la palabra incluso y lo hemos visto en severas ocasiones, que, incluso en asuntos generales piden la palabra para presentar una denuncia, a no, vamos a tener también un poco

de orden, o sea vamos a fijar de que se trata el tema, cual es el tema, inscribirlo antes incluso, para que los señores diputados miembros de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, puedan prepararse en materia de debate y no llegar a sorprender con posturas.

Yo lo que si le rogaría al diputado Fernando Navarrete, estimado ex compañero de la Quincuagésima Quinta Legislatura federal, vecino de Acapulco, secretario de la Comisión de Turismo que me honro en presidir, que retirara los calificativos de tonterías del Diario de los Debates, porque no me ofenden a mi, ofenden a este Honorable Congreso del Estado, yo se lo pido de la manera más atenta y respetuosa para que podamos continuar con ésto.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se va usted a retirar señor diputado, pase a la tribuna.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente.

Lo curioso es que el diputado Fernando Navarrete está solicitando un imposible, lo que es claro es que no estén en el Diario de los Debates las intervenciones, si eso es claro, o sea la intervención que hoy realicé no esté en el Diario de los Debates, en los medios de comunicación no los puedo borrar, no los puede quitar, no depende de mi, eso fue un error procedimental en que incurrimos ambas partes y que finalmente nos llega a este funcionamiento, yo lo que si quiero decir en un momento dado, es que me congratulo porque finalmente hubo disposición de todas las partes para llegar a un arreglo y un entendimiento, aplicando el derecho y la ley. Es algo muy sencillo, que lastima que no estaba aquí el diputado Florencio Salazar Adame, yo estoy seguro que si él hubiera estado aquí presente, esto no hubiera sucedido.

Pero no estoy hablando de incapacidad de los demás compañeros en la conducción del debate, estoy hablando de la capacidad, sí, que el diputado Florencio Salazar Adame, como coordinador del Honorable Congreso y como

ex diputado federal, tiene en materia de derecho parlamentario y de debate y ya lo hemos demostrado y de hecho hemos debatido aquí en severas ocasiones, creo que llevo el record de interpelaciones, aceptadas claro está, del diputado Florencio Salazar que van como por el orden del siete, en una sola intervención mía. Y aquí seguiremos en este Congreso siendo amigos de todos, tratando de construir finalmente ese nuevo horizonte de que nos habla el licenciado Aguirre Rivero....

(Interrupción.)

El Presidente:

Orden señores diputados...

(Continúa.)

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Estoy hablando del lema de su Ejecutivo, diputados del grupo parlamentario del PRI, no sabía que, a la mención del lema del Gobierno del Ejecutivo, respondieran ustedes con silbidos, pero bueno el licenciado Aguirre seguramente tomará nota.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

INFORME DE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, para el efecto de dar lectura al informe relativo a la comparecencia del ciudadano ingeniero Jesús Velarde García, secretario de Desarrollo Rural del gobierno del estado.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Informe de la comparecencia del ingeniero Jesús Velarde García, secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del estado de Guerrero, celebrado el día 11 de mayo de 1998 ante las comisiones unidas de Recursos Naturales y

Medio Ambiente y Agropecuaria, Forestal y Minera.

El día de ayer, 11 de mayo de 1998, compareció ante las comisiones conjuntas de Recursos Naturales y Medio Ambiente y, Agropecuaria, Forestal y Minera, el ciudadano ingeniero Jesús Velarde García, secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del estado de Guerrero en cumplimiento al Acuerdo Parlamentario aprobado en el Pleno pasado, con el fin de exponer las acciones y logros obtenidos en materia de prevención, combate y control de incendios forestales.

La comparecencia se realizó bajo el formato siguiente:

1.- El secretario expuso un diagnóstico de la situación que guarda el estado respecto a los incendios forestales. Posteriormente hubo la intervención de los funcionarios de los distintos niveles de Gobierno, como: el ingeniero José Roberto Arreola Arreola, delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente; del licenciado José Antonio Arjona Iglesias, delegado de la Semarnp; del licenciado José Luis Rico Arzeta, delegado de Sedesol; ingeniero Joel Dueñas Rodríguez, delegado de la Sagar y, el doctor Octavio Klimek Alcaraz, procurador de Protección Ecológica del estado de Guerrero, quienes ampliaron en el ámbito de sus competencias, las acciones que realizan para el cumplimiento del mismo fin.

2.- Posteriormente se realizó una ronda de intervenciones por parte de los diputados miembros de las comisiones unidas.

3.- Se dio voz a las organizaciones sociales regionales invitadas, representantes de las zonas más afectadas por los siniestros, como el Consejo Supremo de los Pueblos del Filo Mayor y, el Consejo Regional de la Sierra de Guerrero.

4.- En su momento, el compareciente dio respuesta al conjunto de interrogantes.

En lo relativo al punto número 1; el secretario informó que de acuerdo con el Inventario de Gran Visión, elaborado en 1992 por la SARH, existían 122,600 hectáreas erosionadas y cada año se incorporan 22,600 hectáreas más. Esto se debe a los factores diversos que se distribu-

yen de la siguiente manera: desmontes 95.3 por ciento, incendios forestales el 2.2 por ciento, tala clandestina 1 por ciento, plagas y enfermedades 0.5 por ciento, y por otras causas el 1 por ciento.

A decir de la información proporcionada por el ingeniero Velarde, los incendios forestales en un 80 por ciento son provocados por la agricultura realizada en tlacolol, además de otras causas como: cacería furtiva y siembra de estupefacientes, agravada por las condiciones de sequía que se padecen desde 1997, condición que propicia la proliferación de estos incendios.

Se han realizado acciones según el informante de divulgación; se han integrado a las acciones de combate a los incendios personal de la Semarnap, del Ejército Mexicano, y grupos civiles de ejidatarios y comuneros.

La inversión para 1998 asciende a 5.2 millones de pesos destinados para la prevención, control y combate de incendios.

Los municipios en los que se ha presentado la mayor incidencia de incendios son: Chilpancingo de los Bravo, Leonardo Bravo, Acapulco, Eduardo Neri, Atlixac, Malinaltepec y Heliodoro Castillo.

Desde el punto de vista del secretario, se hace necesaria una participación social, debido a que la quema del tlacolol se realiza en 200 mil hectáreas.

De igual manera considera importante, para prevenir este problema, que este Honorable Congreso del Estado y el Ejecutivo realicen la revisión conjunta de las normas vigentes, tanto estatal como a nivel municipal, sobre incendios forestales y, en general, sobre protección y fomento de los recursos naturales.

En mayo se ha integrado a la estructura de la SDR, la Dirección General de Ecología, anteriormente ubicada en la SEDUOP.

Dentro de las acciones programadas, se establecerán según información del secretario, 100 parcelas demostrativas de cero y mínima labranza, para no usar fuego.

En el mes de septiembre se entregará la Cartilla Forestal para el sistema educativo en los niveles de primaria y secundaria; ésto según

información del secretario.

Próximamente se firmará el Convenio de coordinación entre la Semarnap y el Gobierno del estado, para la descentralización de atribuciones en materia forestal.

Por último, reconoció que las acciones y los recursos son insuficientes para la magnitud del problema y que probablemente las cifras registradas no son las reales, debido al escaso personal con el que cuenta la Secretaría para monitorear el territorio guerrerense.

Por su parte, las organizaciones sociales presentes, externaron su preocupación en cuanto a la falta de coincidencia en la apreciación de la magnitud del problema; siendo que desde su punto de vista y con base en los recorridos en sus zonas de influencia, la superficie afectada por los incendios supera el 40 por ciento del total de la superficie comercial con vocación forestal.

Igualmente, denunciaron la falta de asesoramiento y capacitación; que la liberación de recursos es a destiempo e insuficiente y no existe una participación contundente por parte de las autoridades municipales.

De manera particular, y en lo que algunas dependencias coinciden, es la urgente solución al problema agrario o a los conflictos agrarios, lo que daría seguridad en la tenencia y explotación de los recursos forestales, permitiendo con ello que se faciliten las acciones de prevención de incendios.

A partir de las intervenciones de los responsables de las dependencias federales y estatales, de los diputados de las comisiones, y de las organizaciones sociales, se identificaron las siguientes tareas y acciones coincidentes:

1.- Por la magnitud del panorama planteado, por las organizaciones sociales y el reconocimiento de las dependencias, de lo insuficiente de las acciones gubernamentales para el control de incendios, la región forestal se considera como zona que requiere una atención especial y emergente, para atenuar los efectos que dejarán los incendios forestales, sumados al manejo inadecuado que hasta el momento se ha dado en los aprovechamientos forestales y que marcan una tendencia preocupante de deforestación

acelerada.

2.- La adecuación de la normatividad vigente estatal y municipal en materia de incendios forestales y conservación de recursos naturales, de entre lo que sobresale la homologación de la normativa estatal con la federal; el incremento de la participación de las autoridades municipales, contemplando en sus Bandos de Policía y Buen Gobierno, sanciones a quienes propicien los incendios forestales y políticas para prevención de los mismos.

3.- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno, que permitan enfrentar el problema de manera integral.

4.- Fomentar una participación más comprometida de la sociedad en tareas de prevención y control de incendios, incentivada por una amplia educación ambiental.

5.- Agilizar el flujo y descentralización de recursos financieros para las acciones de prevención y combate de incendios.

6.- Establecer convenios con instituciones educativas, que permitan la generación de tecnologías alternativas.

7.- La operación dinámica de los programas de prevención, vigilancia y combate a través de los ayuntamientos y estos de sus comisarios en las comunidades, garantizando una amplia participación comunitaria y de los comisariados ejidales.

8.- Realizar continuamente estudios integrales del uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, que permitan la evaluación permanente de su comportamiento.

9.- Hacer un uso amplio de los medios de comunicación para campañas preventivas y de concientización.

10.- La concurrencia de los recursos destinados a la conservación y fomento de los recursos naturales en un fideicomiso, al que se canalicen los diversos impuestos que se cobran por diferentes conceptos que se van a ser analizados por los diputados.

11.- En coordinación con los tres niveles de

Gobierno, el Honorable Congreso del Estado a través de sus comisiones unidas y con la participación de las organizaciones sociales de las regiones involucradas, que vigile permanentemente la aplicación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y del Medio Ambiente, el comportamiento de los incendios, los aprovechamientos forestales y la contaminación ambiental. Para lo cual habrán de celebrarse reuniones con las poblaciones y comunidades involucradas de manera inmediata.

En virtud de ello, las comisiones conjuntas de Recursos Naturales y Medio Ambiente y, Agropecuaria, Forestal y Minera, consideramos importante dar el seguimiento correspondiente a este problema, por lo que realizaremos próximamente las reuniones subsecuentes necesarias para dar cabal cumplimiento a los puntos señalados anteriormente, impulsando las acciones de coordinación con las dependencias relacionadas con el tema.

Anunciamos a ustedes que sesionaremos en esta misma semana las comisiones unidas para desarrollar el Plan de Acción que tiene contemplado visitas inmediatas a las zonas de desastre.

Atentamente,

Dip. Saúl López Sollano, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.- Dip. Ángel Serrano Pérez, Presidente de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera.

Entrego a usted, señor presidente este informe de la Comisión.

Gracias.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de remitir el informe de referencia a los archivos de este Honorable Congreso.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

(Desde su escaño, solicita la palabra el dipu-

tado Juan Enrique Caballero Peraza.)

Señor diputado es asuntos generales y usted está solicitando la palabra, esta Presidencia le concede a usted la palabra.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Solicité, que incluso que fuera puesto a votación debido al rechazo, a que se hiciera uso de la voz, que tal vez no fue los compañeros diputados, pero sí de los asistentes a este recinto.

Parlamento, su origen, etimológicamente hablando, es de parlar, de hablar, y creo que a eso venimos aquí a hablar y lamento mucho el que otras ocupaciones me hayan hecho llegar tarde, pero finalmente no podía hacer esta intervención más que en asuntos generales, porque aunque solicité repetidamente que se incluyera en el Orden del Día, y el coordinador del Honorable Congreso puede dar fe de ello, en corto, se lo solicitamos señor oficial mayor, no formalmente ante usted, sino en corto ante el señor coordinador.

No se incluyó el asunto del día por no parecer importante, había solicitado yo antes, precisamente cuando se cumplían los 175 años de intervenciones son efemérides sobre Lucas Alamán, de su acceso al poder y de la caída del Primer Imperio de Agustín Iturbide y la creación del triunvirato, el primer triunvirato en la historia de México.

Por qué utilizar esta H. Tribuna del Estado para hacer esas referencias, creo que México y en especial Guerrero que tantos héroes dio, debe ser generoso como patria que es y conservar en la memoria de los hombres, que por sus cualidades o sus acciones han estado a su servicio.

Don Lucas Alamán, en abril de 1823, accede al poder de una forma efímera, pero es el Poder Ejecutivo, tripartita y es el primer triunvirato y en abril de 1998 se cumplían los 175 años de este hecho.

Don Lucas Alamán, gran historiador ilustre mexicano, todos sabemos bien que participó en la vida pública de nuestro país, en nació en la ciudad de Guanajuato el 18 de octubre de 1792.

don Lucas, inició su educación siendo su maestro José San Jerónimo, en la Escuela de Belén y estudió posteriormente el latín, dando muestras de su ingenio, pues en un sólo año cursó mínimos, menores y medianos y en diez meses, el siguiente aprendió con perfección mayores, ejercitándose incluso, en traducir algunas epístolas como las de San Jerónimo, Cornelio Nepote, Quinto Purcio, Virgilio, Horacio y Ovidio; de los cuales presente su examen en la oposición pública, dándose la calificación de óptimo entre todos y dedicándose posteriormente al estudio de las matemáticas y al idioma Francés, y cultivándose también en la música y en el dibujo.

Quién no conoce o quien no recuerda a don Lucas Alamán, quizá don Lucas Alamán estaba destinado para ser el historiador de su patria, pues presencia aquellos sucesos que después habrían de referirse en su Historia de México, que seguramente todos conocemos, pues así como se había hallado en México en 1808, cuando acaba de suceder la prisión Iturrigaray, después la historia lo lleva a Guanajuato a presenciar la entrada del cura, el sacerdote católico don Miguel Hidalgo y Costilla a este histórico estado.

Es con el Decreto de las cortes del 23 de junio de 1813, cuando dieron la instrucción para el Gobierno económico, político de las provincias, donde proería que la capital de cada una de ellas, estableciese una junta de sanidad, compuesta de varias de las autoridades civiles y eclesiásticas de la misma y del número de vecinos que se estimase conveniente.

Alamán fue nombrado a moción del virrey conde del Venadito, vocal de la junta establecida en México, siendo éste su primer cargo público que desempeña, recibiendo después la Comisión de visitar el apartado y enseguida fue electo diputado para las Cortes de España, por la provincia de Guanajuato, prestando juramento en las Cortes del 2 de mayo de 1821.

El desempeño de don Lucas Alamán, debe ser de reflexión y motivación incluso, para quienes estamos aquí formando parte de esta Quincuagésima Quinta Legislatura local, pues en ejercicio de su cargo de diputado, no olvidó que había sido electo para representar una provincia, cuya principal fuente de riqueza era la minería; así como algunos también hemos

sido electos, de alguna manera con el apoyo del voto mayoritario, de ciudades, cuya principal fuente de ingresos es el turismo. Y desde luego, él procuró conseguir ventajas para este ramo, promoviendo y obteniendo el Decreto de las Cortes, bajando los derechos a la minería y declarando libre el apartado. Don Lucas Alamán nos hablaba de excepciones fiscales.

Bien, Alamán fue el encargado de redactar la exposición de motivos para promover enérgicamente a las Cortes, proponiendo el establecimiento en México de un Poder Ejecutivo y una sección del Legislativo, que fue leída el 25 de junio de 1821, sosteniendo pues ahí, en ese texto la independencia de nuestra patria.

Al regresar de España en marzo de 1823, encontrando emprendida la revolución para destronar a Iturbide, que se consumo con la caída de éste y el restablecimiento del Congreso antes de que Alamán llegase a la capital; en la capital él integra pues este Poder Ejecutivo.

La celebridad que había adquirido Alamán en las cortes españolas, su talento y vastos conocimientos cuando apenas contaba con 30 años de edad, influyen para que el nuevo Gobierno lo nombre el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, el 12 de abril de 1823 y así colabora después, posteriormente con el primer presidente constitucionalmente electo, Guadalupe Victoria y el general Bustamante.

En 1836, siendo presidente Interino de la República el señor don José Augusto Corro y deseando resolver las relaciones diplomáticas con Francia, hace las modificaciones convenientes al Tratado celebrado con aquel reino en el año de 1832 y que no había sido ratificado todavía. Tan delicado cargo fue también realizado por don Lucas Alamán, nombrándolo Plenipotenciario, por parte de México.

En 1849, y habiéndose mandado renovar en totalidad el Ayuntamiento de México, o sea el primer jefe de Gobierno de oposición, no fue, no es el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas; Alamán fue nombrado presidente de este cuerpo por elección popular, que por entonces ganó el partido compuesto de la gente más respetable de la ciudad, estableciendo el orden en la administración de los fondos; mejoró el servicio de las cárceles y hospitales entre otros. En ese mismo año, publica el primer tomo de la obra de más importancia que escribió como literato y como

político denominado Historia de México, desde los primeros movimientos, que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente.

Al término de su gestión de presidente del Ayuntamiento, porque en ese entonces la ciudad de México era una ciudad y él era presidente del Ayuntamiento, no hoy, como es jefe de Gobierno, tuvo que ejercerla de diputado al Congreso General, habiendo sido nombrado diputado por el estado de Jalisco.

Cuando Santa Ana es llamado a ocupar la Presidencia de la República, éste puso la vista nuevamente a ocupar el Ministerio de Relaciones, y a pesar de que Alamán había sufrido la persecución en 1833 con motivo de su cargo, admitió el Ministerio, mostrando que no había perdido jamás aún con la edad, los sentimientos más puros del honor y el amor a la patria y la búsqueda del bien común; non modu honorige studium, non conoce sere, sed multu minus cominitatis aquel republicaí.

El 20 de diciembre de 1992, un servidor inició algunas reformas en materia constitucional, de las pocas iniciativas de reformas constitucionales que entraron en la Quincuagésima Quinta Legislatura federal; y la primera que entra para tratar de reformar el artículo 40 constitucional, para la creación de la comunidad latinoamericana de naciones. Esto viene a cuenta, porque un servidor, como ya se lo hemos manifestado en corto al señor diputado Florencio Salazar Adame, que en compañía del diputado Gabino Olea, desgraciadamente los dos hoy ausentes; mi intención de acudir y sufragar los gastos con mis propios recursos el viaje y al Encuentro del Parlamento de las Américas que se va a llevar a cabo en Puerto Rico en fecha reciente.

Porque esto y porque lo trato, porque lo toco con Lucas Alamán, bueno porque la Iniciativa de reforma constitucional del artículo 40, es para la creación de la comunidad latinoamericana de naciones.

Juan Domingo Perón lo dijo de una forma clara, para el año 2000 unidos o dominados; y Europa señores diputados, hoy nos está poniendo el ejemplo, con un pasado común, con un lenguaje común, con una historia que es la misma, porque aquí en el Congreso de Anáhuac, cuando José María Morelos da el posiciona-

miento que todos tenemos, que todos conocemos, habla de la libertad del pueblo de América, de todos los americanos, desde ahí estaba el sentimiento integracionista y Lucas Alamán en 1851, poco antes de su muerte, junto con el colombiano Tórres Caicedo, producen lo que hoy todos estamos orgullosos de ser, América Latina; antes América Latina se utilizaba como un adjetivo, latina como adjetivo, con ele minúscula, para diferenciarla de la américa sajona, pero es don Lucas Alamán, y Tórres Caicedo, el colombiano, quienes forjan el término América Latina con ele mayúscula como sustantivo y el cual creo que todos estamos orgullosos de ser hoy latinoamericanos, a ellos se los debemos.

Después de ser atacado por síntomas de una enfermedad grave, de pulmonía aguda y perdiendo la familia toda esperanza de supervivencia, siendo privado del uso de la razón pocas horas antes de morir, porque se mantuvo lúcido hasta su muerte; don Lucas Alamán expira el día 2 de junio de 1853.

Pero bueno, finalmente es privilegio de los grandes hombres sobrevivir a sí mismos como don Lucas; no nada más por la memoria de sus acciones, sino también por sus descendientes, su tataranieta don Lucas Alamán, don Miguel Alamán Curtat, nacido en Acámbaro, Guanajuato, a principios de siglo, fungió durante 30 años como presidente nacional de los Joyeros de México, de la minería, de la extracción de las piedras preciosas, la familia Alamán se convirtió en los creadores, en los artistas de esas joyas; joyas algunas de ellas, que con gran orgullo lo digo, porta quien me acompaña siempre, quien va conmigo del brazo.

125 años después de la muerte de don Lucas Alamán, nace una descendiente directa suya, nieta, bisnieta de don Miguel Alamán Curtat, el joyero de las divas que le llamaban y el cual todos recordaran seguramente, a la famosa banderita que usaron los presidentes de México desde 1964, o tal vez un poco antes hasta don Miguel De la Madrid; la bisnieta de don Miguel

Alamán Curtat, ya no lleva el apellido Alamán, lo pierde lleva otros apellidos; la familia ha pensado incluso, porque por línea directa el último hijo mayor de don Miguel Alamán Curtat, Ricardo Alamán Román, tiene solamente dos hijas y el apellido se perdería por línea directa a pesar de tomar algunas medidas para la conservación del apellido, ojalá que éstas medidas se concreten y se lleven acabo, yo haré lo necesario desde mi muy modesto posicionamiento para que ésto sea una realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:20 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden de Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves catorce de mayo del año en curso, en punto de las doce horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés